

A todos los compañeros

Una carta de nuestro presidente después de su viaje a Roma

El presidente de la A. C. N. de P., don Angel Herrera, dirige, por mediación del BOLETIN, una carta a todos los compañeros. Sobre ella llamamos la atención de los propagandistas, que deben concederle un lugar en los Círculos de Estudios. Dice así:

"Mi querido amigo y compañero: En mi reciente viaje a Roma, visité a Su Santidad y le escuché unas palabras aplicadas a España y a estos momentos, y tan oportunas para los propagandistas, que no resisto el deseo de comunicárselas a todos.

Entiende el Papa que en horas como las actuales y las que se acercan para nuestra Patria, podría tener una misión providencial la creación de grupos selectos, núcleos de hombres especialmente preparados para la acción social, formados con un mismo espíritu y llenos de un mismo pensamiento que traten de infundir en la multitud. Cuando este grupo de hombres—añadió el Papa—adquiera una conciencia sólida y profunda, ellos serán la levadura evangélica que fermenta después toda la masa.

"Como el Papa conoce bien la actuación de los propagandistas, es evidente que estas palabras están pronunciadas considerando los propósitos y fines de nuestra Asociación.

Quiero decir con todo esto que he regresado de mi viaje a Roma más confirmado en la importancia extraordinaria de nuestra obra y en la misión providencial que, en estos días que vivimos, nos corresponde a los propagandistas. Para cumplir esta misión hemos de ahondar en nuestro propio espíritu y perfeccionar nuestros métodos.

Agradeceré que esta carta la lean todos los compañeros, cuando estén reunidos en el Círculo de Estudios, y espero que todos haremos los siguientes propósitos:

1. Intensificar nuestra vida espiritual preocupándonos por cumplir con fidelidad los preceptos reglamentarios y realizar otros actos que el buen espíritu de cada uno o las circunstancias especiales aconsejen.

2. Actuar seria y ordenadamente en los Círculos de Estudios, dedicando singular atención a las Encíclicas sociales y políticas de los Pontífices y ahora sobre todo a la "Quadragesimo Anno".

3. Comenzar en seguida una labor de irradiación de nuestro espíritu a la masa. No pueden los propagandistas limitarse a adquirir la formación propia; hay que hacer propaganda entre las clases más necesitadas de ella, bien sea por medio de mítines, conferencias públicas, etc., o, lo que yo considero más práctico, destacándose propagandistas a dirigir o regentar otros Círculos de Estudios de Juventudes Católicas, Patronatos obreros, Centros parroquiales, o simplemente los que cada uno pueda crear.

4. Crear también nuevos núcleos y correspondencias de la Asociación en la comarca, y celebrar con ellos días de Retiro y Asambleas regionales.

Mi deseo es consagrarme ahora especialmente a nuestra Asociación, y yo ruego a todos, que se dispongan a trabajar con espíritu de acción y sacrificio.

Agradeceré mucho tener frecuentes noticias de los Centros. Para mantener

EL CIRCULO DE ESTUDIOS DE MADRID

Sesión del día 5 de noviembre. El Presidente continuó su examen de la "Quadragesimo Anno". Prosiguió la discusión sobre el control obrero. El Sr. Santos Juárez consumió un turno en contra

LA LABOR DE ESTUDIANTES Y JUVENTUDES

A las siete de la tarde se reunió el Círculo, como de costumbre. Como de costumbre también, felicitémosnos de poder decirlo así, la concurrencia fué en extremo numerosa, y el interés de los circuilistas extraordinario.

El salón que se destina a las reuniones viene siendo ya insuficiente desde el curso anterior. Los circuilistas se desbordan por los salones contiguos y los rezagados tienen que quedar en pie junto a las puertas. Nunca faltan de cuarenta y cinco a cincuenta asistentes y muchas veces se ha superado esta cifra, hasta llegar al número setenta y aún más.

La sesión del día 5 de noviembre se abrió con asistencia de los señores que siguen:

Señores Alarcón (José María), Alarcón (Pedro A.), Aparici Arteche, Barrie, Benítez, Blanco, Cano, Cantero, Cortejana, Cuervo, Cueva, Dosal, Dóres, Escribano (G.), Ercilla (L.), Fernández de Matamoros, Gamero, García Echévez, Gómez Vega, González (A.), Gutierrez, Jiménez Labiano, Lain, Llano de la Vega, Llanos Pastor, Manzano, Marcos Calleja, Martín Artajo (A.), Martínez Juárez (S.), Martínez Pereiro, Martín Sánchez (F.), Navascués, Osset, Ossorio (L.), Peón, Ponce de León, Pérez Balsera, Pérez Laborda, Quevedo, Rico, Rocamora, Rodríguez Limón, Solana, Soler, Sotilla, Valdés, Vegas Latapie.

Abierta la sesión con las preces habituales, el presidente señor Herrera continúa su exposición de la Encíclica "Quadragesimo Anno" en los términos que exponemos a continuación:

Discurso del Presidente

Como ha de ser objeto de otra conferencia el estudio del justo salario, para entonces reservo la parte de Encíclica que se ocupa de la redención del proletariado, que es tema estrechamente ligado con el anterior. Hoy he de ocuparme, principalmente, de ambas Encíclicas en relación con el concepto del Estado.

En la "Rerum Novarum" no hay una teoría del Estado, ni se esboza siquiera. Son otras las Encíclicas políticas de León XIII, y en ésta apenas se hace más que recordar algunos principios sobre el gobierno, principios básicos, riquísimos en deducciones, y que, precisamente por su carácter filosófico, tiene las aplicaciones más varias.

Uno de estos postulados es "que la acción vital de un principio interno procede, y con un impulso extraño fácilmente se destruye", con lo cual se con-

tinúa un contacto y unión más estrecha, muy pronto comenzarán a visitar todos los Centros varios propagandistas de Madrid.

Un saludo afectuoso para todos de nuestro amigo y compañero.—A. Herrera."

dena todo intervencionismo excesivo de una sociedad superior en la esfera de una sociedad inferior. La vida procede de dentro y la suprema prudencia del gobernante consiste en procurar que se produzcan espontáneamente los frutos de ese germen vital.

Nunca será inoportuno recordar aquella otra sentencia de León XIII, con tanta frecuencia olvidada de los que ejercen autoridad, sea ésta del orden que sea.

"Los que gobiernan un pueblo deben procurar ayudar en general y como en globo, en todo lo complejo de las leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación o administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la Comunidad como de los particulares, porque ésta es la fase de la prudencia, éste es el deber de los que gobiernan."

El Estado del porvenir

Pío XI acepta estos mismos principios, pero los desarrolla más ampliamente y llega a bosquejar las líneas principales en que se ha de basar el Estado del porvenir. Afirma, terminantemente, que es indispensable "la reforma de las instituciones", y cuando habla de "la reforma de las instituciones piensa principalmente en el Estado." No basta, por tanto, introducir en la vida pública una enmienda de las costumbres; es preciso alguna modificación de carácter orgánico. He aquí en lo que atriba el valor político de la "Quadragesimo", y por qué decimos que no sólo para los hombres sociales, sino para los que actúan en la vida pública tiene, como Encíclica de orientación, un valor inapreciable. Pío XI repite, con distintas palabras, aquel principio de Gobierno que estampó León XIII, el respeto a la iniciativa individual, a ese principio interno, vital, que fácilmente puede ser destruido o absorbido por un influjo más poderoso que venga del exterior. "Todo influjo social, escribe, debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, nunca absorberlos y destruirlos." La misión de la autoridad queda estereotipada por Pío XI en estos cuatro verbos: "Dirigir, vigilar, urgir y castigar."

"La autoridad no impulsa, no crea, no es órgano generador de energía". La acción vital viene de la sociedad, del individuo, y a la autoridad corresponde el dirigirla. De aquí que la autoridad suprema no debe intervenir con todo su poder para sustituir a la acción vital, sino en el caso de que ésta languidezca o desfallezca, pero siempre que la acción ya de un individuo ya de una sociedad, sea capaz de cumplir su propio fin, las sociedades de orden superior y, desde luego, el Estado, que es la suprema, deben respetarla, en el ámbito de sus funciones. En una palabra, Pío XI es un defensor, frente al Estado, de toda autonomía, desde la autonomía individual hasta la autonomía regional. Esa ha sido siempre la filosofía política

ca cristiana. Que tal es el pensamiento de Pío XI se desprende del siguiente párrafo:

"Es verdad, y lo prueba la historia palmarmente, que la mudanza de las condiciones sociales hace que muchas cosas que antes hacían aún las asociaciones pequeñas, hoy no las puedan ejecutar sino las grandes colectividades. Y, sin embargo, queda en la filosofía social fijo y permanente aquel principio que ni puede ser suprimido ni alterado; como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a una comunidad, así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada, lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores."

Y más abajo dice el Papa:

"Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo le serían de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sólo corresponde."

Y una defensa manifiesta de este precepto descentralizador y autonomista de la sociedad, se encuentra en el párrafo siguiente:

"Por tanto, tengan bien entendido esto los que gobiernan: cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie este principio de la función supletiva del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado".

El Cooperativismo

Otro de los postulados de la doctrina política de Pío XI es el Cooperativismo. También aquí la "Quadragesimo Anno" amplía mucho las ideas que sólo están esbozadas en la "Rerum Novarum". La "Rerum Novarum" no habla de las Corporaciones ~~patronales~~, en el sentido que diremos más adelante. Defendió, eso sí, el derecho de Asociación como anterior y superior al Estado, y con eso puso, naturalmente, la base de todo el derecho corporativo. Pero las alusiones que se encuentran a la corporación en la "Rerum Novarum", principalmente se refieren a la solución de problemas de trabajo, salarios, horas, condiciones, etc. No se puede decir que la corporación de León XIII tenía carácter político, ni el Papa las consideraba miembros del Estado. La Corporación de la "Rerum Novarum" pertenece al derecho privado.

Pío XI, hacía el corporativismo como uno de los elementos del nuevo Estado. He aquí sus ideas, que son bien dignas de meditar, porque en ellas se han de inspirar los programas políticos de las genuinas derechas. Empieza Pío XI por condenar el estado actual de la sociedad humana, que es

"violenta, y por tanto, inestable y vacilante, como basado en clases de tendencias diversas contrarias entre sí, y por lo mismo, inclinadas a enemistades y luchas."

Estas dos clases a que el Papa se refería son la de los obreros y la de los patronos, que tienen separado al mundo en dos clases "como en dos ejércitos" y la disputa de ambas transforma tal mercado—el del trabajo—como en un campo de batalla, donde uno en frente de otro luchan cruelmente." Esta división contraria a la naturaleza y al sentido cristiano de la vida, nace de haber sido considerado el trabajo como una vil mercancía y haber olvidado el patrono "la dignidad humana del obrero". Y esto les ha puesto frente a frente cuando, según la naturaleza, están llamados a ser aliados o socios. Hay, pues, que organizar el mundo del trabajo de una manera distinta, y sentar la sociedad, y, por tanto, el Estado sobre bases más sólidas. La Institución que reclama aquí el Papa, es sencillamente la de los antiguos gremios, acomodada a los tiempos presentes. Unas veces las llama con esta palabra, otras las designa con el nombre de "profe-

sión", otras "corporación", otras "órdenes o clases".

Carácter de urgencia

He aquí hasta qué punto el Papa urge para que se lleve a cabo esta nueva organización corporativa:

"La política social tiene, pues, que dedicarse a reconstituir las profesiones. Perfecta curación no se obtendrá sino cuando quitada de en medio esa lucha, se formen miembros del cuerpo social bien organizados, es decir, órdenes o profesiones en que se unan los hombres, no según el cargo que tienen en el mercado de trabajo, sino según las diversas funciones sociales que cada uno ejercite."

Y más abajo:

"Los que se ocupen en una misma arte o profesión, sea económica, sea de otra especie, forman asociaciones o cuerpos hasta el punto que muchos consideran esas agrupaciones por su propio derecho, si no esenciales a la sociedad, al menos conaturales a ella."

Y amplificando su pensamiento en esta parte, que es tal vez la más constructiva de toda la Encíclica, y la que ofrece una mayor novedad, comparada con la "Rerum Novarum", el Papa va estableciendo los principios de cohesión que han de ser garantía de un "verdadero y genuino orden social". El primer

principio, "el mismo bien" que las profesiones han de cumplir. Después, un segundo principio más general que abarca a todas las profesiones "aquel bien común" a que todas las profesiones juntas, según sus fuerzas, amigablemente deben concurrir. He aquí, pues, el cuadro completo: Sindicato Obrero y Sindicato de Patronos; unión de ambos en la profesión y en la Corporación; vínculo natural y principio directivo de la Corporación, es el bien, que la Corporación ha de producir en el servicio social que ha de prestar: vínculo más amplio, que une a todas las Corporaciones, el bien común de toda la sociedad. La justicia social parece informando y coronando toda la concepción social, y al mismo tiempo política, del Papa.

Digamos, para terminar, que aquellas cuestiones de intereses, referentes a las ventajas o desventajas de patronos y de obreros, no son las que considera el Papa como las propias y características de la Corporación, y por eso dice, que podrían "las unas y las otras, tratarlas aparte, y si el asunto lo permite determinarlas".

El conferenciante dedicó la última parte al corporativismo italiano, según la "Quadragesimo".

El control obrero

Terminada la disertación del señor presidente intervino el señor Bermúdez Casete, que apuntó como materia digna de ser examinada en los Círculos de Estudios, la participación de los gremios medievales en el gobierno de la ciudad. "Esta intervención, dice, llegó en el centro de Europa a ser de tal importancia que puede decirse que quedan incorporados los gremios a la vida de los distintos países como verdadera institución de Gobierno."

Se pasó inmediatamente a proseguir la discusión sobre el control obrero y el presidente anunció a los circuilistas que entra en el propósito del Círculo nombrar una ponencia a fin de coordinar los trabajos que se vayan desarrollando y elaborar el escrito para darlo a la publicidad.

El señor Martín Juárez (Don Santos) consume un turno en contra del proyecto y dice:

Comenzaremos haciendo constar, que abundamos en los conceptos expuestos en la sesión última por el señor Labora, al estimar equivocado el titular de "intervención", a la cooperación o colaboración que debe concederse al trabajo en la industria o comercio, e igualmente, que debe conceptuarse como trabajo, así al intelectual como al manual. Y es más, entendemos que esta colaboración o cooperación que para el trabajo manual puede considerarse como un derecho para el intelectual, necesariamente ha de convertirse en un deber.

Esto sentado, pasamos a exponer lo que, a nuestro juicio, debe constituir en el problema que nos ocupa el

Ideal cristiano

La riqueza es el resultado de la cooperación del trabajo, el capital, los bienes y las fuerzas de la naturaleza; de donde consecuencia lógica es, que la riqueza obtenida se distribuya equitativamente entre los diversos elementos que en su producción intervienen, quienes por ende tienen además perfectísimo derecho a cooperar en la reglamentación y total desenvolvimiento de la entidad productora.

Por esto, propugnamos como ideal de justicia social, la íntima unión de ellos para el cumplimiento de sus fines, mediante la formación de sociedades, con todas sus consecuencias jurídicas, sociales y económicas.

Sería, a nuestro juicio, el único modo de evitar luchas sociales, y con ello la alteración de la paz y seguridad públicas, y el que una clase social excluya a la otra en la participación de los beneficios.

Su creación, la patrocina el Papa en

la Encíclica "Quadragesimo Anno", al afirmar "el trabajo y el capital debieran unirse en una Empresa común, ya que el uno sin el otro son completamente ineficaces", y en la página 30, "que la actividad humana no puede producir sus frutos... si no se asocian y se unen para un mismo fin, la dirección, el capital y el trabajo"; y más especialmente aún si cabe expone tal pensamiento cuando dice: "Pero juzgamos que, atendidas las circunstancias modernas, sería más oportuno que el contrato de trabajo algún tanto se suavizara en cuanto fuese posible, por medio del contrato de sociedad, como ya se ha empezado a hacer en diversas formas, con provecho no escaso de los mismos obreros y aun de los mismos patronos. De esta suerte, los obreros y empleados participan en cierta manera, ya en el dominio, ya en la dirección del trabajo, ya en las ganancias obtenidas".

Forma de realizarse

Estas sociedades se constituirían por acciones, adjudicándose el número de acciones que equitativamente le correspondan al trabajo, con todos los derechos y obligaciones que el tenedor de acciones lleva consigo.

Mas, como quiera que el trabajador no dispone para atender a sus necesidades de otros medios económicos que aquellos que puede lograr con su trabajo, y con ellos se ha de procurar alimentos (en el sentido jurídico) para sí y los suyos, precisa que sin aguardar al beneficio que en su día pudiera obtener como accionista, se le haga un anticipo a cuenta, bien por semanas, quincenas o meses, equivalente al llamado "salario familiar"; que por las mismas razones no podrá sufrir merma alguna en ningún caso, mientras preste sus servicios, o sea, mientras permanezca en la Empresa.

Sostenemos que el trabajador-tenedor de acciones debe tener los mismos derechos y obligaciones, con la salvedad dicha, que otro cualquiera accionista; por estimar que el fin perseguido, esto es, la producción de riqueza le afecta de igual modo y, por consiguiente, no debe alcanzarle limitación alguna. El Papa, en la "Quadragesimo", en cierto modo así lo propugna en las frases ya citadas. "De esta suerte los obreros y empleados participan en cierta manera, ya en la dirección del trabajo, ya en las ganancias obtenidas."

Manera de desenvol-

verse la sociedad

Estas sociedades así formadas en su

desenvolvimiento no se diferenciarían absolutamente en nada de las actualmente existentes e integradas sólo por el capital, limitándose, por ende, el trabajador, en cuanto tenedor de acciones, a ejercitar sus derechos en idéntica forma que los demás accionistas. Participando, por consecuencia, en la vida y desenvolvimiento total de la sociedad.

Este sistema permite que el trabajo, aparte la experiencia adquirida con la práctica, influyendo acaso en el mecanismo y técnica del trabajo y quizá en la mejor orientación y desenvolvimiento del negocio, y motivando forzosamente el mayor conocimiento que el trabajo tendría de la verdadera situación económica del negocio, que, unido a la convivencia que ello originaría y a la seguridad que alcanzaría de que los rendimientos que obtuviera estarían en relación con el trabajo prestado, sería causa, todo unido, de que entre el capital y el trabajo existiera mayor confianza, evitando probablemente los odios y egoísmos que entre ambos hoy imperan, y con ello la lucha de clases, por lo menos en los términos que actualmente está planteada. Frutos de los que sin duda se huye y hasta puede afirmarse que se tratan de evitar, en el proyecto denominado "Intervención de los obreros y empleados en la industria y el comercio", del actual ministro de Trabajo, que hemos de examinar, siquiera sea en sus líneas generales.

Aspiraciones verdad del proyecto

Sin temor a equivocarse, el proyecto presentado a las Cortes por el señor Largo Caballero, se puede calificar como primer paso dado para la socialización de la industria y el comercio; así lo patentizan los apartados H) y Z) del artículo 9, al asignar como atribuciones a las Comisiones interventoras, entre otras, las de "procurarse las informaciones concernientes a la compra y coste de las primeras materias, al coste medio de producción y a los métodos de la misma" y el "examinar los balances y libros de contabilidad", y aún el hecho mismo de que, para ser elegidos como delegados en las comisiones e intervenciones, que se crean, es preciso que los candidatos "lleven dos años de afiliados a la asociación obrera correspondiente, y estén en el pleno uso de sus derechos societarios", "perdiendo su mandato de un modo automático, tan pronto como por cualquier causa les falte alguna de las citadas condiciones" (artículo cuarto, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto). Y no se diga que con estas facultades se tiende a aumentar los ingresos del obrero, o a asegurarle su participación exacta en los beneficios, porque se da el caso peregrino de que "se le prohíbe informarse de todo cuanto haga referencia a los procedimientos de administración y a los beneficios distribuidos a los accionistas" (apartado b, del artículo noveno).

En todo el proyecto predomina el espíritu de clase, sin vislumbrarse por parte alguna solución más o menos acertada de los problemas social y económico, al menos siquiera en lo concerniente a los mismos obreros, pues sólo se ve en él la preponderancia de los obreros como clase tendente a extender su poderío por cima de la misma empresa, mediante una "intervención verdad", que coarta, limita y obstaculiza su dirección y desenvolvimiento. Así lo proclama, entre otros, el artículo 12.

Tiranía obrera

Mas presenta, a nuestro juicio, el proyecto otro matiz, no menos peligroso o, por mejor decir, mucho más peligroso, siquiera porque sus efectos se dejarían sentir inmediatamente de ponerse en práctica. Obsérvese que a las comisiones interventoras, formadas por personal que presta sus servicios a la propia Empresa, donde han de realizar su "intervención", se les conceden facultades propias del ministerio del Trabajo, es decir, facultades que en todo caso debe ejercer el Ministerio mediante sus delegados; por donde al atribuirseles a

las comisiones interventoras, convierte a los obreros en el ejercicio de su función dentro de la Empresa donde prestan sus servicios, en Delegados de la Autoridad. Y no es necesario ser un lince para colegir la tiranía obrera que la ejecución del proyecto traería consigo.

Si la experiencia es la madre de la ciencia, nos bastaría con recordar cuanto acontecía en España en los años 1920 al 1923 para conjeturar lo que sucedería ahora en las industrias y el comercio en este orden de cosas, una vez implantada la intervención obrera.

En aquel entonces, los obreros, principalmente en Barcelona y aun en el mismo Madrid, establecieron "de hecho", en la inmensa mayoría de las industrias, un representante de las Asociaciones obreras con el nombre de "delegado obrero", cuyo poderío y despotismo apoyado en la coacción, llegó a ser tan omnimodo, que anulaban por completo a las mismas Empresas, sobre todo en lo concerniente a la admisión y despido del personal. Puedo citar casos, de cuya autenticidad respondo, e incluso decir los nombres, que ponen de relieve su actuación. Hubo delegado que prohibió la venta de tablas destinadas a envalar la maquinaria de una fábrica para la obtención del aceite de oliva, porque el obrero encargado de realizar el trabajo, no era embalador asociado en la Casa del Pueblo. Otro delegado obligó al patrono a despedir a su propio hijo, porque en el taller sobraba un obrero y debía ser despedido el más moderno, circunstancia que concurría en el hijo del patrono; otras muchas veces, se exigió y obtuvo el despido del no asociado a la entidad del delegado; y en otra ocasión se declararon en huelga todos los operarios de una fábrica de hilados, que terminó con la sumisión incondicional de la Empresa, porque al representante de esta se le ocurrió llamar la atención a un operario que había estropeado, con patente y manifiesta mala fe, gran parte de la labor que estaba realizando. Noticioso del caso el delegado obrero, ordenó en el acto la huelga "por usurpación de atribuciones", toda vez que sólo a él le competía el hacer las advertencias o indicaciones precisas a los obreros "de su fábrica". Y si todo esto y mucho más, acontecía cuando los delegados no tenían otra autoridad que las que les concedían los propios obreros, qué no sucedería con los delegados que forman las Comisiones, nombrados e investidos en cierto modo de autoridad por la ley. Sin duda ya lo han previsto, por cuanto el artículo 2.º preceptúa que "Las Comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional, "bien especializados".

Actualidades

Terminada la intervención del señor Martín Juárez, se pasó al examen de actualidades diversas.

Estudiantes Católicos

El señor Valdés, por los Estudiantes Católicos, da cuenta de la celebración de la décima Asamblea Confederada.

El señor Martín Sánchez, interviene y dice:

Después de lo que se ha relatado sobre la décima Asamblea confederal celebrada con éxito brillantísimo, importa poner de relieve la vitalidad de la obra de los Estudiantes Católicos, porque en medio de tantas vibraciones, todas muy plausibles, como despertó en España, la aprobación del persecutorio artículo 24 ninguna fué más rápida que la de los Estudiantes Católicos en las diversas Universidades.

Consoladores en extremo por lo espontáneos, son los movimientos de Barcelona, de Valencia y de Sevilla. Si hubieran obedecido a una orden de Madrid, esto diría ya mucho porque demuestra la existencia de un poder central rápidamente obedecido y secundado con entusiasmo. Pero esa orden no existió. Los movimientos universitarios brotaron espontáneamente del seno mismo de las Federaciones escolares, lo cual demuestra que en todas ellas existe un principio de vida tan activo como supone la brillante reacción de estos días. El mitin de Barcelona, los manifestos de Granada y de Zaragoza, la protesta

Un día de Retiro del Centro de Alcoy

CONTINUA LA EXPOSICION DE LA "INMORTALE DEI"

El día 19 de noviembre celebró el centro de Alcoy Círculo de Estudios, prosiguiendo el de la Enciclica "Inmortalé Dei". Hace un amplio resumen de ella el propagandista señor Gisbert, que analiza, detenidamente, aquel sabio documento, fijando los conceptos básicos del mismo.

Se extiende en consideraciones acerca del modo como debe ejercerse la autoridad y sobre su legitimidad.

Pasa luego a reivindicar los derechos de la Iglesia, sociedad libre, cuyo fin es el gobierno de sus hijos, para encauzarlos a una vida mejor. Puntualiza la acción común de las dos potestades civil y religiosa que han de ser respectivamente, como el cuerpo y el alma de la sociedad, y así, mientras cada una se ocupe de sus funciones propias y, de completo acuerdo, coordinen sus actividades hacia el bien común, éste ha de conseguirse en cuanto cabe en el mundo que habitamos; pero si hay divorcio entre ambos poderes, los conflictos surgirán a cada paso, quebrantando la marcha de toda la sociedad. Señala las ventajas que la sociedad civil saca de la doctrina católica y presenta a la familia cristiana como principio y modelo de dicha sociedad, por estar representados en aquélla todos los elementos de ésta que actúan armónicamente unidos por el vínculo del amor, supremo sello de los discípulos de Jesucristo.

Dada la extensión del asunto y el tiempo transcurrido, se reserva el uso de la palabra al señor Gisbert, para que continúe su explanación en el Círculo inmediato. Se acuerda gestionar la celebración de un día de retiro para el domingo 29 de este mes, en la localidad.

El domingo, 29, se verificó el ya anunciado Retiro espiritual, acudiendo todos los propagandistas de la localidad y el señor Blanes. Fué dirigido por don Rafael Monllor Casasempere, presbítero, director y alma de las Escuelas del Ave María y del Reformatorio para niños de esta ciudad, fundados por él mismo.

contra el acaparamiento de representación escolar en Sevilla, el triunfo de los Estudiantes Católicos en Valencia al lograr que se discuta a plena luz el presunto Estatuto universitario. Todo ello son pruebas consoladoras que demuestran cuán viva está la organización de los Estudiantes Católicos.

Habló después el presidente. Pronunció breves palabras para decir que el señor Martín-Sánchez ha sido nombrado Consejero de la Asociación y jefe de Propaganda de la misma.

El señor Martín-Sánchez dió las gracias por esta designación, y advirtió a los propagandistas que no esperen ver surgir rápidamente cursos de conferencias por doquier. Toda labor de organización fecunda es forzosamente lenta, como la marea que sube despacio, pero en forma irresistible y avasalladora. Piensa separar la propaganda específicamente política o por lo menos reducida a temas concretos de actualidad política, que debe estar encomendada a Acción Nacional o a las minorías derechistas parlamentarias.

Llamará uno a uno a los propagandistas para ver de qué tiempo disponen y en qué tarea puede emplearse, bien como organizadores, bien como oradores. Espera que dentro de pocas semanas, los propagandistas se noten tan atareados que digan "in mente": "Estamos ahogados de trabajo". Les dice que no teman, "será la marea que ha subido". Pide perdón a todos por las molestias que seguramente ha de ocasionarles en bien de la Asociación, y espera que todos se muevan con actividad en la propaganda.

ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE PROVINCIAS

Programa del Centro de Béjar para el curso presente. Trabajos de los Centros de Cádiz y de León.

El centro de Béjar ha fijado el siguiente programa para los Círculos de Estudios durante el curso 1931-32.

Primero. Introducción. Necesidad del conocimiento de las vicisitudes de la Iglesia católica y su aplicación a los tiempos presentes. El judaísmo antes y ahora. La Iglesia primitiva y los judíos.

Segundo. La Iglesia y el mundo pagano. La Iglesia y los Césares. La Iglesia y los retóricos.

Tercero. La Iglesia y las herejías. Triunfo de la Iglesia y el Pontificado en la Edad Primera.

Cuarto. La Iglesia triunfa de los bárbaros y Roma.

Quinto. La Iglesia y los musulmanes en el siglo VII. Las Cruzadas.

Sexto. El cisma griego y los emperadores de Alemania.

Séptimo. La Iglesia en el siglo XIV.

Octavo. La Iglesia en el siglo XV.

Noveno. Resumen de la Iglesia en la Edad Media.

Décimo. La Iglesia y el Renacimiento.

Undécimo. La Iglesia y el protestantismo.

I

Primero. Resumen y comparación con la "Rerum Novarum".

Segundo. Avances de la "Quadragesimo Anno" con relación a la "Rerum Novarum". Influencia de ésta en nuestra legislación.

Tercero. El programa social católico y el del partido socialista español.

II

Cuarto. "El Trabajo": a) derecho al trabajo; b) deber de trabajar; c) parte que corresponde al trabajo en la producción.

Quinto. El salario: sus formas. El salario familiar.

Sexto. Participación que corresponde al trabajo: a) en los beneficios; b) en la dirección; c) en el dominio.

Séptimo. Los abusos del trabajo y la redención del proletariado.

III

Octavo. Los derechos del capital en la producción y en la dirección de la empresa.

Noveno. Distribución justa del beneficio. Dirección de la empresa.

Décimo. Predominio del capital. Abusos del capital: en el mundo político, a) nacional, b) internacional.

Undécimo. La dictadura económica y el marxismo.

IV

Duodécimo. Necesidad de una economía dirigida. Principios reguladores.

Décimo tercero. Soluciones al desorden económico: a) Reforma de las costumbres. b) Reforma de las instituciones.

V

Décimo cuarto. El Estado liberal. El Estado socialista. El Estado comunista.

Décimo quinto. El Estado sindicalista, el corporativo y el fascista.

Décimo sexto. Examen de la Constitución soviética.

VI

Décimo séptimo. Reforma del Estado según la "Quadragesimo Anno" y la "Rerum Novarum".

Décimo octavo. La nueva Constitución española y las Encíclicas.

Décimo noveno. Catolicismo y socialismo: a) Puntos de coincidencia. b) Puntos de discrepancia irreductible.

Vigésimo. Puntos de coincidencia: a) Con el socialismo nacional, b) Con el de nuestra ciudad.

Vigésimo primero. Puntos de discrepancia: a) Con el socialismo nacional, b) Con el de nuestra ciudad.

Vigésimo segundo. Misión de la caridad.

Vigésimo tercero. Empresa. difícil,

pero no imposible; la infiltración de los obreros de Béjar del catolicismo social.

Vigésimo cuarto. Métodos de trabajo más adecuado para conseguir esa infiltración.

Centro de Cádiz

El día 27 del presente mes se celebró el Círculo de Estudios correspondiente a la semana, asistiendo los señores Pemán, Cano, Díaz de Vargas, Cereceda, Pérez y Díez de Velasco, González-Tánago y Benítez Morera.

Los ponentes nombrados en la sesión anterior para el estudio de la Encíclica "Quadragesimo Anno" dieron cuenta de los trabajos efectuados e indicaron asimismo los que se proponían desarrollar.

Actualidades

El señor Cano, como presidente de la U. D. de Juventud Católica, participó al Círculo el proyecto de ésta de festejar solemnemente el día de la Inmaculada Concepción, para lo que, además de la misa de comunión general que con el mayor esplendor se desea celebrar, se distribuirá abundante limosna de pan.

Expuso a continuación la conveniencia de enviar, por lo menos, dos delegados, uno de la Unión Diocesana y otro en representación de los Centros Parroquiales, a la III Asamblea Nacional de Juventud Católica, que se ha de celebrar en Madrid.

Reconocida por el Círculo dicha necesidad, acordó que el señor Benítez Morera, en su calidad de vicepresidente de la Unión Diocesana, asista a la citada Asamblea, así como otro señor que se designaría, como antes decimos, por los Centros Parroquiales.

El señor Benítez Morera, como miembro del Comité asesor de los Estudiantes Católicos, expuso la labor desarrollada por éstos, anunciando que mañana 28 tendrá lugar la inauguración del curso de conferencias en la Casa del Estudiante, estando a cargo la primera del notable orador, abogado del Estado, don Félix Bragado, que disertará sobre "Posición intelectual de los católicos en los momentos actuales: Tolerancia."

Centro de León

La vida del Centro se reanudó el día 2 del pasado mes de octubre, siendo su primer acto colectivo la comunión del primer viernes, que tuvo lugar en la Catedral, en la capilla de la Virgen del Camino. La asistencia fue completa.

Por la tarde de ese mismo día se celebró el primer Círculo de Estudios del presente curso. Los señores Gil y Albertos, como asistentes a los Ejercicios y Asamblea de San Sebastián, dieron cuenta de los actos celebrados con este motivo y de los acuerdos y conclusiones tomados.

Consecuentes con estos acuerdos, el tema principal de los Círculos de este año será la Encíclica "Quadragesimo Anno", con un programa, si no tan extenso y amplio como el elaborado por el Centro de Madrid, análogo en sus líneas generales, amoldado a la preparación de los Propagandistas leoneses.

En las reuniones celebradas hasta el momento de escribir estas líneas, el señor Albertos se ha ocupado en primer lugar de hacer ver la importancia que el Papa ha dado a la conmemoración del XL aniversario de la Encíclica "Rerum Novarum". Para ello hizo un resumen de los actos más salientes celebrados en Roma en el mes de mayo último, en los que tanta parte personal tomó Su Santidad, actos que culminaron en aquella reunión que tuvo lugar en el

patio de San Dámaso, presidida por el Pontífice, que dirigió la palabra a los congresistas de todo el mundo en varios idiomas sucesivamente. Esta importancia que el Papa da a la Encíclica "Rerum Novarum", que tan necesario y urgente ha considerado recordar, pues no ha esperado a las bolas de oro, sino que como cosa desusada ha celebrado el cuadragesimo aniversario, nos debe servir de acicate a los Propagandistas para aplicarnos en el estudio, meditación y difusión de la "Quadragesimo Anno".

Estudio de la Encíclica

El mismo señor Albertos en otras dos reuniones siguientes se ha encargado de dar una visión de conjunto de la nueva Encíclica, exponiendo a la consideración de los circuilistas los principales temas que trata el Papa en tan importante documento, en cada una de las tres partes de que consta.

Se ha hecho una distribución de temas entre los miembros del Círculo de cada una de las secciones de la Encíclica.

El señor Alvarez Cadórniga se ha ocupado de dar cuenta del ambiente social de la época en que apareció la "Rerum Novarum" que León XIII escribió, entre otras causas, por las súplicas que de todas partes del mundo recibía para que hablase de la cuestión social.

El señor Martínez, en la última reunión (13 de noviembre) se ha ocupado del importante tema de la "Autoridad de la Iglesia" para intervenir en materia social y económica. Esta autoridad le procede a la Iglesia de las relaciones que tiene esta materia con la moral, a la cual pertenecen todas las actividades del hombre. Y como en materia de moral la Iglesia es infalible, en las materias sociales y económicas en cuanto se relacionan con la moral tiene perfecto derecho, y más aún, deben de intervenir.

Actualidades

Los señores Peláez y Gil se ocuparán principalmente de Prensa, con objeto de difundir la católica, en lugares frecuentados por el público, como barberías u otros sitios análogos. Asimismo se hará labor acerca de los particulares, por medio de envío gratis de periódicos católicos, obteniéndose medios para ello en especial de la Asociación de la Buena Prensa. Con este objeto el señor Peláez, en un Círculo (30 de octubre) ha expuesto la organización que hay en Bélgica para esto mismo y para la llamada "segunda lectura". Allí se clasifican las familias, según la Prensa que entra en sus hogares, y se estudia como consecuencia la táctica que hay que emplear en cada caso particular para hacerla leer la Prensa católica y simpatizar con ella.

Se ha tratado de fundar un quiosco de Prensa católica, pero se ha considerado más oportuno hacer la labor de difundirla primeramente, pues conseguido esto la construcción de un quiosco vendrá como consecuencia.

Nada hemos de añadir respecto a que todos los Propagandistas, por los medios a su alcance, han contribuido a la organización de la ida al grandioso acto revisionista de Palencia, de varios cientos de personas de León y su provincia, porque esto se supone.

A la última reunión (13 de noviembre) el señor consiliario de la Asociación leonesa de Padres de Familia, asistió con el único propósito de exponer sus deseos de reorganizar con intensidad esta importante obra y batallar en las materias relativas a enseñanza y matrimonio, temas de gran vitalidad, por el espíritu y letra de la Constitución; solicitando la ayuda de los Propagandistas para la consecución de esos deseos.